

ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO DE REFERENCIA.

EXPEDIENTE: 2023 1040050

TÍTULO: OBRA DE ABASTECIMIENTO EN ALTA DESDE EL CERRILLO A CERRO MURIANO (CÓRDOBA).

Con fecha 7 de octubre de 2025 ha sido aprobado por la Dirección General de Infraestructuras del Agua el acuerdo de designación de miembros de la Comisión Técnica del contrato de referencia.

La Comisión Técnica actual está conformada por:

- LUIS GARCÍA ÁLVAREZ, Jefe de Servicio Infraestructuras
- ANTONIO CANTARERO VILLANUEVA, Titulado Medio.
- CRISTÓBAL DAVID PRADOS SERRANO, Titulado Medio.

Con fecha 15 de octubre de 2025 Cristóbal David Prados Serrano comunica su abstención, en aplicación del artículo 23 del Capítulo II de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo tanto, se solicita la eliminación de la Comisión Técnica del siguiente miembro:

- CRISTÓBAL DAVID PRADOS SERRANO, Titulado Medio.

Se incluye como miembro en dicha Comisión Técnica a:

- AUGUSTO VLADIMIR DIAZ CINTRA (Técnico de Grado Medio).

El artículo 146.2, apartado b), de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que *“la valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, así como, en todo caso, la de los criterios evaluables mediante la utilización de fórmulas, se efectuará por la mesa de contratación, si interviene, o por los servicios dependientes del órgano de contratación en caso contrario, a cuyo efecto se podrán solicitar los informes técnicos que considere precisos de conformidad con lo previsto en el artículo 150.1 y 157.5 de la presente Ley”*.

En relación con lo anterior y de conformidad con la cláusula 10.2º del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, se podrá designar una comisión de técnicos o expertos de apoyo a la Mesa de Contratación, para la elaboración de los informes técnicos de los criterios de adjudicación.

El artículo 14 de la Orden de 14 de octubre de 2024, por la que se modifica la Orden de 21 de noviembre de 2022, por la que se delegan y atribuyen competencias en órganos directivos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, delega en la persona titular del órgano directivo competente en materia de in-



ALVARO REAL JIMENEZ		12/11/2025 14:34:50	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8cJpMy5vISqv48mPs95nk2DCf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



fraestructuras hidráulicas todas las competencias que la legislación de contratos atribuye al órgano de contratación.

Visto el expediente de contratación, y de conformidad con los antecedentes normativos citados y demás concordantes de aplicación,

ACUERDO

1.- Modificar la Comisión Técnica del expediente de referencia, eliminando de la misma a Dº. CRISTÓBAL DAVID PRADOS SERRANO, Titulado Medio, quedando compuesta por los siguientes técnicos:

- LUIS GARCÍA ÁLVAREZ, Jefe de Servicio Infraestructuras
- ANTONIO CANTARERO VILLANUEVA, Titulado Medio.
- AUGUSTO VLADIMIR DIAZ CINTRA, Titulado Medio.

2.- El presente Acuerdo producirá efectos desde el día de su firma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA



ALVARO REAL JIMENEZ		12/11/2025 14:34:50	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8cJpMy5vISqv48mPs95nk2DCf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	